

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2012

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

SERVIU II REGION
SERVIU II REGION (01)

Partida	: 18
Capítulo	: 22
Programa	: 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		34.480.632
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		154
	03	Intereses		154
07		INGRESOS DE OPERACION		22
	01	Venta de Bienes		11
	02	Venta de Servicios		11
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		41.977
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		41.120
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		633
	99	Otros		224
09		APORTE FISCAL		31.999.542
	01	Libre		31.999.542
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		2.193.349
	99	Otros Activos no Financieros		2.193.349
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS		8.245
	02	Hipotecarios		8.245
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		214.343
	03	De Otras Entidades Públicas		214.343
	001	De Municipalidades para Pavimentos Participativos		123.360
	003	De Municipalidades para Programa Rehabilitación de Espacios Públicos		90.983
15		SALDO INICIAL DE CAJA		23.000
		GASTOS		34.480.632
21		GASTOS EN PERSONAL	02	1.753.664
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	159.719
26		OTROS GASTOS CORRIENTES		10
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		10
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		6.539
	04	Mobiliario y Otros		3.875
	05	Máquinas y Equipos		2.664
31		INICIATIVAS DE INVERSION		7.534.772
	02	Proyectos		7.534.772
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		25.025.465
	01	Al Sector Privado		25.025.465

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2012

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

SERVIU II REGION

SERVIU II REGION (01)

Partida	: 18
Capítulo	: 22
Programa	: 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
	023	Subsidios Fondo Solidario de Vivienda		18.358.378
	025	Sistema Subsidio Habitacional		1.654.969
	028	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar		1.304.375
	127	Subsidios Leasing		26.711
	132	Sistema Integrado de Subsidio		3.681.032
34		SERVICIO DE LA DEUDA		463
	07	Deuda Flotante		463

GLOSAS :

01	Dotación Máxima de Vehículos		7
02	Incluye :		
	a) Dotación máxima de personal		99
	b) Horas extraordinarias año		
	- Miles de \$		8.282
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional		
	- Miles de \$		26.198
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:		
	- N° de personas		2
	- Miles de \$		11.243
03	Incluye :		
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575		
	- Miles de \$		6.924